



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 250

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.488 de 30 de diciembre de 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Salcedo, por estar incursas en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.336 de 11 de junio de 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración; y,

EN uso de las atribuciones asignadas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.488 de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su *claus.*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

actualización en el expediente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, a

11 JUN. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MAMD *[Signature]*
Expediente. 96838
Tramite: 2321

*registrado por
Ab. Florides. [Signature]
12/06/2012*